

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2026

COMUNICADO  
CONVOCATORIA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2026

En atención a la solicitud efectuada por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 27 de febrero de 2026, nuestra compañía desea precisar el alcance, efectos legales, operativos y financieros del proyecto que se estudiará en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas citada para el próximo 5 de marzo de 2026.

- En primer lugar, informamos a todos nuestros empleados, inversionistas, autoridades y público en general que después de un minucioso y exhaustivo análisis respecto de la situación actual de Riopaila Castilla S.A. consideramos que a la fecha no existe información material que revelar al mercado al tenor de lo establecido en el artículo 5.2.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010.
- El proyecto de integración administrativa y operativa con las sociedades Riopaila Agrícola S.A y Castilla Agrícola S.A. (actuales proveedores de caña) que se someterá a consideración de nuestros accionistas el próximo 5 de marzo, tiene un alcance y enfoque eminentemente operativo (agrícola).
- Es importante recabar en el hecho que a la fecha, este proyecto **no incluye** ninguna propuesta de cambios o reestructuración corporativa (fusiones, escisiones, transformación, etc.); cambio de control de emisor; reforma estatutaria o modificación a los documentos constitutivos del emisor; suscripción o terminación de acuerdos materiales, así como tampoco iniciativas relacionadas con cambios en la participación accionaria de cada sociedad. Tampoco se prevé cambios, restricciones o ajustes en los derechos de los accionistas, ni pérdida de independencia en los órganos de administración de cada sociedad.
- El gobierno corporativo de cada sociedad seguirá funcionando en los términos y condiciones previstos en los estatutos sociales de cada compañía. El alcance de este proyecto de sinergias se limita a eficiencias operativas y administrativas con un enfoque eminentemente agrícola, buscando aprovechar las fortalezas de cada uno de sus integrantes, en beneficio único y exclusivo de los accionistas de cada sociedad.
- A la fecha, este proyecto no requiere o exige aprobaciones o autorizaciones de parte de las autoridades de vigilancia y control. Si en desarrollo del proyecto, la compañía llegase a vislumbrarse alguna de estas circunstancias, procederá a surtir los procesos de aprobación y autorización legales que apliquen, así como a revelar oportunamente la información, de manera veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.
- Desde su constitución la compañía ha tenido un férreo compromiso con el cumplimiento de toda la normatividad asociada al mercado. Seguiremos honrando dicho legado, buscando cumplir los más altos estándares en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo.

